



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2846-R-UNICA-2019

Ica, 17 de Diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 477-D-FACENI-2019 del 5 de Diciembre de 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales, quien remite la relación de los cinco primeros puestos que ocuparon los estudiantes del primer al décimo ciclo de la promoción 2014-I al 2018-II, para la emisión de la Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el inciso w) del artículo 236° del Estatuto Universitario, establece que es derecho del estudiante de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", gozar de la exoneración de las tasas educacionales, cuando se encuentren dentro de los cinco (5) primeros puestos del récord académico;

Que, con Resolución Decanal N° 587-D-FACENI-UNICA-2019 del 22 de Noviembre de 2019, que reconoce el mérito alcanzado en la formación profesional de la Escuela Académica Profesional de Negocios Internacionales a los alumnos que han ocupado los primeros puestos durante los cinco años de estudios correspondientes a los años académicos 2014-I al 2018-II;

Que, asimismo mediante Resolución Decanal N° 588-D-FACENI-UNICA-2019 del 22 de Noviembre de 2019, que reconoce el mérito alcanzado en la formación profesional de la Escuela Académica Profesional de Economía a los alumnos que han ocupado los primeros puestos durante los cinco años de estudios correspondientes a los años académicos 2014-I al 2018-II;



Que, el Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística traslada el resumen Semestral de Promedios Académicos de la Promoción 2014-I al 2018-II de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR a los alumnos que ocuparon los primeros puestos, de la Promoción 2014-I al 2018-II de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, conforme se detalle líneas abajo.

Artículo 2°.- DISPONER la exoneración de pago de las Tasas Educativas por derecho de Certificado de Estudios, Diploma de Grado de Bachiller, Diploma de Título Profesional y Evaluación para Titulación, de acuerdo al artículo 236° inciso (w) del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a los siguientes alumnos:

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA

PUESTO	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	20133150	ROJAS TORRES Ana Lucia	16.888
2	20136439	FERNANDEZ CAHUA Ana Lucia	16.293
3	20136444	GARCIA GONZALES Julio Cesar	16.095
4	20133101	BARRERA HUAMANI Sianid Geraldine	15.901
5	20131387	QUISPE PALOMINO Maryori Milagros	15.831

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES



PUESTO	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	20131264	HUAMAN DE LA CRUZ Maryuri Lucero	17.976
2	20133454	PALOMINO WILLCAMASCCO Rosa Angelica	17.049
3	20136523	CARDENAS FALCON Yessi Megan	16.817
4	20136548	GAVILANO ASSERETO Fernanda Elvira	16.711
5	20136611	YARASCA HUAMANI Maria Del Rosario	16.692

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

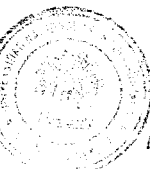
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA
Que la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista de lo que doy fe.